

SAN FRANCISCO

AGENDA CIUDADANA

2019



Apoyan



PRESENTACIÓN

La Presente AGENDA Ciudadana se realiza en el Marco de la articulación de 3 procesos que han venido realizándose en el municipio de San Francisco en el presente año, La Asociación Campesina de Antioquia – ACA ha acompañado la construcción de agenda con Mujeres, desde El Movete en Articulación con Conciudadanía y la ACA se ha venido acompañando el tema ambiental, y desde el Proyecto de Formación del liderazgo para la participación y la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Francisco en un convenio entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y Conciudadanía, en el marco del proyecto “*Apoyo al Programa de Reparaciones Colectivas*”¹, se ha venido acompañando al comité de impulso y la mesa de víctimas.

En el municipio de San Francisco se vienen elaborando agendas ciudadanas hace más de 10 años desde las organizaciones sociales en las coyunturas electorales como una acción de incidencia en la gestión pública y de fortalecimiento de la democracia local apoyados por la constitución del 1991 en los mecanismos y espacios de participación que esta ofrece.

La agenda que a continuación se presenta tiene aportes de las organizaciones sociales ambientalistas, la organización de mujeres y el comité de impulso a la reparación colectiva que está integrado por víctimas de San Francisco y de su corregimiento Aquitania, quienes a partir de una mirada prospectiva, en la metodología situaciones de sostenibilidad, plasmaron lo que ellos y ellas sueñan para su municipios en las cinco dimensiones del desarrollo (cultural, social, ambiental, económica y política), más allá de los intereses individuales o sectoriales; luego focalizan su mirada a la realidad actual, en la que identificaron potencialidades y dificultades para lograr los sueños, para dar lugar a las propuestas, muchas de las cuales están sustentadas en la normatividad vigente, lo que le da mayores posibilidades de concertación y materialización por parte de la institucionalidad pública local y control social desde los actores sociales del territorio, entre ellas, las víctimas.

VISIÓN 2030

El municipio de San Francisco a 2030 es un municipio reconciliado con atención integral a sus habitantes y un tejido social recuperado con igualdad de oportunidades para todos y todas, reconocimiento de derechos de manera diferencial, con una institucionalidad fuerte que respalda a las organizaciones sociales, su cultura política es democrática, con compromiso y cooperación en todos los procesos el liderazgo juvenil se destaca, será pionero en el cuidado y conservación del medio ambiente e implementa acciones que contribuyen a su protección, como base fundamental en la interacción con el entorno y aprovecha los recursos naturales de manera sostenible.

¹ Este programa busca fortalecer la confianza de las víctimas en el Estado colombiano y contribuir a la satisfacción de sus derechos mediante el apoyo a la implementación de los planes integrales de reparación de 15 sujetos de los sujetos colectivos en zonas de especial interés para el escenario de postconflicto con especiales niveles de afectaciones colectivas, dentro de los cuales se encuentra el municipio de San Francisco del departamento de Antioquia, como parte de la implementación de la Medida 83 “Reconstrucción del proyecto de vida colectivo y/o planes de vida y/o proyectos de etnodesarrollo”.

AGENDA COMITÉ DE IMPULSO REPARACIÓN COLECTIVA: UNA MIRADA AL TERRITORIO DESDE LAS VÍCTIMAS COMO CIUDADANAS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los liderazgos de organizaciones sociales, comunitarias y de víctimas del municipio de San Francisco, para participar e incidir en escenarios que promuevan la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y No repetición.

ANTECEDENTES.

San Francisco y su corregimiento de Aquitania han sido territorios fuertemente afectados por el conflicto armado; en su momento, con presencia de todos los grupos al margen de la ley; sus pobladores han sido víctimas de múltiples atrocidades producto de la guerra, situaciones que han marcado la historia de este territorio, no solo desde la victimización, sino también desde la resistencia y la vida. Razón por la cual ha sido declarado “Sujetos de Reparación Colectiva”, priorizando para ellos las medidas con las que se busca beneficiar a las víctimas del conflicto armado y las comunidades, y aportar en el proceso de reparación integral de éste municipio, en el marco de la ley 1448 de 2011.

DIMENSIÓN AMBIENTAL:

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
-Microcuencas libre de desechos contaminantes y reforestados con árboles nativos.	Vertimientos de aguas residuales a varias fuentes de agua.	Gran cantidad de fuentes hídricas. Asociaciones ambientales presentes en el municipio que trabajan por el cuidado de los recursos Naturales (Asociación de Mujeres de San Francisco AMUSAFRA) Mayor cobertura en la instalación de sistemas sépticos.	Articulación con Movete, Cornare y organizaciones, para realizar campañas de sensibilización comunitaria.	Ley 1259 de 2008: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
Áreas protegidas en las riveras de las fuentes hídricas. Respeto por los retiros de los causes según indica la norma.	No se cuenta con protección de áreas en riveras y quebradas. Poco control por parte de la autoridad ambiental. Falta conciencia por parte de la población en general para la protección de los recursos naturales. Inequidad a la hora de aplicación de la norma.	Áreas protegidas. Programa Banco 2 Educación ambiental para la separación de residuos sólidos desde la fuente.	Fortalecimiento de los acueductos Veredales y comunitarios. Destinación de presupuesto para la compra de terrenos en microcuencas que abastecen acueductos comunitarios. Reforestación y restauración en áreas para conservación	Que el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas. Que de acuerdo con el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, se requiere

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
<p>Numerosas y diversas rutas agroecológicas con protección y aprovechamiento económico.</p>	<p>Ausencia de alternativas de producción agrícola limpia y orgánica.</p>	<p>La asociación de Mujeres de San Francisco AMUSAFRA trabaja la ruta del chocolate. Implementar sistemas de producción agrícola sostenibles ambientalmente (parcelas agroforestales y sistemas silvopastoriles.</p>	<p>Casa de semilla para protección y soberanía alimentaria.</p>	<p>reglamentar la definición de las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o donde se implementarán los esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las autoridades ambientales.</p>
<p>Políticas Ecológicas municipales con incidencia en el ámbito regional y nacional que potencien la autodeterminación y autonomía territorial.</p>	<p>Falta sentido de pertenencia para el cuidado de los recursos naturales.</p>	<p>Mesa de Turismo y Plan de turismo aprobado.</p>	<p>Impulso de Turismo comunitario y agroecológico.</p>	<p>Ley 1551 de 2012: ARTÍCULO 3o. FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS 19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios</p>
		<p>Comunidades mas apropiadas de sus entornos, con un conocimiento mas amplios de los potenciales del territorio.</p>	<p>Autonomía en el manejo de las aguas, que la empresa de aguas vuelva a ser del municipio.</p> <p>Producción campesina tradicional sin agroquímicos. Propiciar y financiar la diversificación de los cultivos propios del territorio tanto en zona rural y urbana.</p>	

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
-Población sensible con la protección del medio ambiente.	Faltan estrategias para superar la indiferencia y sensibilizar a la comunidad en el cuidado del medioambiente.	Comunidades más empoderadas de los recursos de su entorno.	Fortalecimiento de las JAC para que promuevan la soberanía alimentaria. Trabajo de empoderamiento comunitario, apropiación y defensa del territorio.	
Catedra ambiental en las Instituciones Educativas.	Falta de capacitación a los habitantes. Falta articulación institucional para el trabajo en el tema ambiental que disminuya los impactos ambientales en territorio.	Se dicta la catedra ambiental desde la institución educativa. Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEAM) más fortalecido. Aplicar medidas amigables con el medio ambiente, que conllevan aun equilibrio en los diferentes ecosistemas,	Promoción de la Conciencia ambiental e importancia del trabajo comunitario en escuelas y colegios.	El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es, ante todo, una estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico.
Entidades de Regulación transparentes y sin amiguismos empresariales o con privados.	Las autoridades ambientales se rigen por la plata. Intereses lucrativos de empresas externas.	Existe la normatividad ambiental.	Cumplimiento la normatividad: comparendos ambientales. Seguimiento y veeduría a las corporaciones ambientales.	Ley 1259 de 2008, Decreto 1715 de 1978. “Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 154 de 1976. ... “Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
-Mejoramiento del manejo integral de los Residuos solidos.	No hay cobertura para recolección de residuos en el área rural del municipio	Se cuenta con el MIRS para la zona urbana. Carro recolector para la zona urbana.	Actualización del MIRS. Capacitación y sensibilización con la comunidad.	Ley 430 de 1997 Congreso Nacional de Colombia Dicta las normas prohibitivas y de responsabilidad ambiental, en lo

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
				referente a los desechos peligrosos. ... Decreto 2104 de 1983 Ministerio de Salud Reglamenta parcialmente Decreto - Ley 2811 de 1974 y la Ley 9 de 1979 en cuanto a residuos sólidos .
-Regulación y sanción a vertimientos residuales en las aguas de ríos y quebradas. Acuerdos entre las comunidades y el municipio en relación con las hidroeléctricas.	Mal funcionamiento de la institucionalidad: corrupción y decisiones sin tener en cuenta a las comunidades.	Articulación entre las comunidades y la administración por la defensa del territorio, especialmente en el tema de las hidroeléctricas. -Contamos con el río libre de centrales hidroeléctricas. La administración municipal en contra de la construcción de centrales hidroeléctricas en el territorio actualmente.	Regular los usos del agua (apropiación, distribución, consumo y descontaminación)	Según el decreto 2372 de 2010 recogido en el decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Sistemas de Áreas Protegidas, y específicamente las áreas protegidas como parte de éste, constituyen el elemento central para la conservación de la biodiversidad del país.
Rescate de la cultura campesina agrícola propia en las instituciones educativas.	Pérdida de identidad campesina y falta de sentido de pertenencia de los jóvenes con el campo.	Jóvenes y niños solidarios en busca de oportunidades para sacar adelante sus familias y su Comunidad.	Implementar clases que fomenten la siembra y el cuidado de la tierra en los planteles educativos del municipio.	

DIMENSIÓN SOCIAL

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
Salud:	Poco interés de la institucionalidad por lo	Red básica para la atención en salud (asociación de alianza	Facilitar traslado de enfermos y atender	Ley 1715 del 2015. Ley 1438 de 2011. Ley 1616 de 2013.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
<p>-Necesidades básicas satisfechas de toda la población.</p> <p>-Se atiende la población en salud mental en el proceso de posconflicto.</p> <p>-Se cuenta con hospital de segundo o tercer nivel.</p>	<p>social porque no es tangible lo que se invierte.</p> <p>-Mala atención en Savia salud.</p> <p>No hay cobertura en apoyo psicológico y sicosocial a los habitantes sobre todo a los rurales para mejorar salud mental en el posconflicto.</p> <p>No han entregado la nueva ambulancia por tantos trámites.</p>	<p>de usuarios de la ESE Hospital San Francisco de Asís) Tenemos un hospital en riesgo bajo cuando estuvo a punto de cerrarlo, así mismo con una mejora importante en su infraestructura.</p> <p>Tenemos una nueva ambulancia para el corregimiento de Aquitania.</p> <p>Cancha de futbol sintética que fortalece el deporte y aprovechamiento del tiempo libre de la población en general, sobre todo jóvenes.</p> <p>Mejoramiento de las placas polideportivas del corregimiento de Aquitania y algunas veredas.</p> <p>Construcción de centro de salud en la vereda pocitos corregimiento de Aquitania.</p> <p>Construcción de centro día para mejorar la</p>	<p>situaciones de desastre en el corregimiento de Aquitania.</p> <p>Una Ambulancia propia</p> <p>-Programas extensivos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.</p> <p>Promotora de salud también para los fines de semana en Aquitania.</p>	<p>Sentencia C-355 de 2006.</p> <p>Ley 1448 de 2011</p>
		<p>LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015</p> <p>(Julio 06)</p> <p><i>“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”</i></p>		

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
<p>Educación:</p> <p>-Hay ofertas de educación superior que garantiza sacar buenos profesionales.</p>	<p>-Falta un trabajo social e intensivo con los jóvenes para apoyar su proyecto su vida.</p> <p>La población no aprovecha los procesos formativos.</p> <p>Falta opciones para la educación universitaria en el municipio.</p>	Jóvenes creativos	Psicólogo para el colegio de Aquitania.	
<p>Comunicaciones:</p> <p>- Se cuenta con ofertas en telecomunicaciones y hay buen servicio bancario.</p>	Mala cobertura de internet y en muchas pare son entra la señal	- Aprobación del espectro en telecomunicaciones	Extender internet y mejoramiento de la conectividad virtual.	
<p>Vivienda:</p> <p>-El 70 % de sus habitantes cuenta con vivienda digna.</p>	<p>- La vivienda en mal estado sobre todo en el área rural y Aquitania.</p> <p>-Falta control social y veeduría a los proyectos que se ejecutan con recurso público.</p>	<p>-Comité de estratificación</p> <p>-Existe el CMPCCS Consejo Municipal de Participación Ciudadana y control social.</p> <p>Existen comités veedores de restaurantes escolares en cada una de</p>	<p>Programas de vivienda nueva y mejoramiento que prioricen a las víctimas.</p> <p>Comité de estratificación operante y favorecedor de la comunidad.</p>	Estatuto de participación ciudadana - Ley 1757 de 2015

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
		las veredas y 5 veedurías ciudadanas para el control social de los proyectos en ejecución.		
-El 80%de las victimas están reparadas individual e integralmente.	-Pocas victimas reparadas. -Algunas familias se indemnizaron, pero en Aquitania faltan muchas por reparar.	Existe: - La Organización de víctimas - El comité de impulso de reparación. - El comité territorial de justicia transicional - La Mesa municipal de víctimas	Profesionales psicosociales para asistir al corregimiento de Aquitania Acompañamiento Institucional a Tejedores de la estrategia Entrelazados en veredas y comunidad en general (Movilidad, pago de trasportes etc.).	Ley 1448 de 2011
- Empleo: se cuenta con continuas ofertas de empleo para la población en general y sobre todo para los jóvenes.	-No hay empleo para la población, pero menos para las víctimas. Faltan empresas en el municipio.	Potencial en los jóvenes y las mujeres para querer emprender y trabajar.	Generar fuentes de empleo con convenios con empresas cercanas, como Corona, Argos siquiera un porcentaje de Aquitania.	
-Hay excelente infraestructura vial y placa huellas en las vías veredales.	Las vías están en mal estado lo que dificulta toda la dinámica social y económica en el territorio.	Buena infraestructura Proyectos de placa huella ejecutados y por ejecutar	Construcción y mantenimiento de vías	
Los adolescentes y jóvenes de la zona urbana y del corregimiento cuentan con oportunidades deportivas, culturales y artísticas.		Trabajo social preventivo con niños, niñas y adolescentes.	Promoción de propuestas culturales, artísticas y de comunicación de parte de los jóvenes. Promotores culturales y deportivos con formación en diversos deportes.	

DIMENSIÓN ECONÓMICA

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	LECTURA DE LA REALIDAD		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
Soberanía alimentaria con cultivos sostenibles, con su comercialización garantizada en ciudades y el exterior y una comunidad con sus familias bien alimentadas.	Débiles procesos de asociatividad de grupos productivos.	. -Asociaciones y grupos organizados - Familias campesinas comprometidas con el campo.	-Asistencia técnica desde las entidades competentes para los campesinos y agricultores del municipio. -Asesoría para la asociatividad de los productores agrícolas	
Empresas trasformadoras de los productos que se producen en el municipio y sus veredas.	No hay emprendimientos para transformación de productos -Faltan oportunidades y alternativas para comercialización de los productos.	-Tierras aptas y fértiles para sembrar -Campesinos productores y agricultores.	-Promover emprendimientos para la transformación de los productos primarios -Creación de cadenas productivas -Apertura de mercados y canales de comercialización.	
Tecnificar e industrializar la producción agrícola y pecuaria, sin detrimento del medio ambiente.	Falta comercialización de los productos de las zonas alejadas. Mal estado de las vías.	Contamos con gran potencialidad en bovinos y equinos, también con producción agrícola y pecuaria.	Tecnificación de los cultivos para aumentar producción, buenas prácticas agrícolas	
Políticas públicas de apoyo a la economía campesina y con garantías para su permanecía en el área rural.		En el municipio y corregimiento gran potencial de recurso hídrico y recursos naturales.	Implementación de actividades que apoyen la sensibilización y concientización para el cuidado de los RRNN	
Planificación de las fincas y el área rural para alternar y diversificar las producciones de alimentos.	No hay buenas prácticas agrícolas, ni asistencia técnica suficiente.	Tierras fértiles para planificar y diversificar	Asesoría técnica a los campesinos/as para que planifiquen su producción	

DIMENSIÓN CULTURAL

ITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
Diversidad en expresiones artísticas y culturales.	No hay profesores de música, danza, manualidades o cultura en Aquitania.	Riqueza cultural campesina	Descentralización de programas culturales en barrios y veredas.	
			Profesores y promotores culturales para Aquitania.	
Liderazgos juveniles con diferentes potencialidades.	Falta de compromiso y recursos de las diferentes instituciones que apoyan este sector.	Promotores y promotoras comprometidos.	Apoyo inclusión y relevo generacional	
Diversidad en Cultura y deportes.	No hay diversidad cultural y deportiva.	Espacios públicos amplios.	Reconocimiento de las comunidades indígenas del municipio y su ancestralidad. -Ofertas institucionales para las comunidades indígenas.	
			El 30% de las veredas con escenarios deportivos dignos. -Apoyo para escenario de patinaje.	
El turismo potencia las prácticas culturales propias y no las cambia por prácticas foráneas.	Prácticas culturales de turismo que cambian la forma de ser de las comunidades y deterioran el medio ambiente.	Riqueza paisajística y de generosidad de las comunidades	Preparación de las comunidades nativa para ejecutar programas de turismo, con arreglo de caminos y de los parajes en los ríos,	
Se vive el respeto y la solidaridad entre los habitantes del municipio	Acoso escolar por parte de educadores.	Niñas y jóvenes propositivas y con deseos de vivir en libertad y sin miedos.	-Educación sexual integral en los centros educativos -Programas pedagógicos preventivos para las mujeres.	Con la implementación y desarrollo de la Ley 1257 de 2008, se elaboró una pieza audiovisual que

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		

DIMENSIÓN POLÍTICA

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
Habitantes activos y empoderados del territorio, con liderazgos preparados para gobernar no solo en lo local sino en lo regional y nacional.	Falta de pertenencia de profesores rurales para incidir en el territorio. Los jóvenes profesionales no tienen oportunidad de trabajar en el municipio.	Liderazgo juvenil Sentido de pertenencia. En el corregimiento jóvenes comprometidos y con ganas de trabajar por la comunidad.	Promover semana de la Identidad juvenil en Aquitania para generar espacios que potencien sus liderazgos y su creatividad artística y cultural.	Ley de juventud
Organizaciones capacitadas para afrontar e incidir en temas electorales. Madurez política de los habitantes para respetar las diferencias de opinión y opciones políticas. Capacidad de argumentar para defender los derechos y cumplir con los deberes ciudadanos.	La Cultura política local es de un nivel aún bajo, se polariza muy fácil y las comunidades toman partido con uno u otro grupo y luego quedan divididas y en malos términos.	Diferencia de opiniones, de grupos y organizaciones.	Escuelas de formación para los liderazgos políticos de jóvenes y para el empoderamiento del territorio	
La memoria del municipio está presente para que la	Monumento a la memoria inconcluso y poco trabajo en el tema	Están los muros para el mural de la memoria.	Mural de la memoria y continuar con la reparación a las víctimas.	

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
guerra no se vuelva a repetir.				
En el marco de la reparación colectiva la vía pavimentada desde Aquitania a San Francisco	De 33 Km de vía sol se han pavimentado 3 Km	Plan de reparación colectiva	Reparación a las víctimas en el marco de la reparación colectiva con la Pavimentación de la vía.	Ley 1448 de 2011
			Tercera Etapa de la sede de la asociación la sonrisa del niño (Techo a la loza ya hecha).	
	Reparación parcial y limitada para las mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado.	Enlace de víctimas comprometido	Incorporar el componente de paz territorial en campañas de prevención de las violencias	Estatuto de Roma
	Existen en el municipio espacios inseguros para las mujeres que conllevan a violencias en el espacio público.	Avances en al indemnización Procesos incipientes de memoria Plan de Atención Territorial	Acompañamiento psicosocial y formación de liderazgos desde los Programas de reparación colectiva. (Escuela de formación política con enfoque de paz territorial y de género).	Artículo 1, 13, 40, 42, 43 de la Constitución Política de 1991. Ley 82 de 1993, Ley 731 de 2002, Ley 823 de 2003, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011, Ley 1542 de 2008, Ley 1639 de 2013, Ley 1719 de 2015, Ley 1761 de 2015.
Un municipio seguro para sus pobladores	Poca concertación de la institucionalidad con la comunidad en temas de seguridad.		Estrategias comunicativas contundentes: radio y audiovisual para la prevención de las violencias y la visibilización de los liderazgos de las mujeres.	Con la implementación y desarrollo de la Ley 1257 de 2008, se elaboró una pieza audiovisual que orienta a dónde se debe dirigir una víctima de violencia sexual y los derechos que conlleva la atención.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNOSTICO		PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD
	Dificultades	Potencialidades		
	No hay formación en paz territorial (incluye legislación en tema de víctimas, acuerdo de paz, DDHH, DIH).	Acuerdos de paz	-Concertación de la cátedra de paz desde una perspectiva de paz territorial con enfoque de género. -Estrategia pedagógica para conocer el acuerdo de paz.	Auto 092 de 2008 Ordenanza 03 de 2010 y 14 de 2015 de la Gobernación de Antioquia Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto

“AGENDA TERRITORIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES”

SALUD

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD (situación soñada)	DIAGNÓSTICO	PROUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD QUE APOYA LA PROPUESTA Y COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
Paz Territorial y Una Vida Libre de Violencias contra las Mujeres.	Mala atención en el hospital y en el centro de salud de Aquitania.	Cambiar políticas para que no nos sigan enviado practicantes al hospital, (casco urbano).	Secretaría de salud y secretaría de protección social. Ley 1715 del 2015. Ley 1438 de 2011. Ley 1616 de 2013. Sentencia C-355 de 2006. Resolución 459 de 2012.
	Desconocimiento de programas de detección temprana como el de cáncer de seno.	Permanencia de la enfermera en el centro de salud los fines de semana porque es el día que la gente sale de las veredas, (Aquitania). Sensibilización sobre autocuidado, examen de cáncer de mama.	
	Irresponsabilidad de las EPS.	Construcción de botánicas comunitarias para la transformación de nuestras propias medicinas. (Ambos).	

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD (situación soñada)	DIAGNÓSTICO	PROUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD QUE APOYA LA PROPUESTA Y COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
	No hay en el hospital, ni en el centro de salud una atención especializa para mujeres víctimas de violencia sexual o maltrato intrafamiliar.	Acompañamiento de un@ profesional de salud mental desde el momento en el que ingresen con señales de abuso. Capacitar al personal del hospital y centro de salud para este tipo de situaciones.	
	Alta tasa de niñas madres. Enfoque netamente reproductivo y no integral en la educación sexual, que no tiene en cuenta las necesidades de las mujeres de acuerdo a su rango de edad.	Cuando llegue un caso de embarazo a temprana edad, que el personal del hospital inmediatamente alarmen a las autoridades competentes, sin causar traumas a la niña madre, (acompañamiento psicosocial).	Ley 1715 del 2015. Ley 1438 de 2011. Ley 1616 de 2013. Sentencia C-355 de 2006. Resolución 459 de 2012.

EDUCACIÓN:

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD QUE APOYA LA PROPUESTA Y COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
Educación, Cultura y Deporte	Falta de accesibilidad de las mujeres rurales a la Educación a la Cultura y al Deporte. Falta de espacios deportivos y culturales adecuados, sin accesibilidad a internet en la zona rural. Las familias no valoran la necesidad de las mujeres de poder acceder a la	Descentralización de la oferta Educativa, Cultural y Deportiva, teniendo en cuenta los tiempos de las mujeres rurales, horarios flexibles (en las noches o fines de semana) y contratación de personas de la vereda.	Artículo 9. Ley 823 de 2003. Igualdad de oportunidades para las mujeres.

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD QUE APOYA LA PROPUESTA Y COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
	educación. (Principalmente en la zona rural).	Espacios adecuados, con implementos y acceso a internet donde las mujeres puedan visibilizar sus talentos..	Capítulo IV. Ley 731 de 2002. Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales.
	Falta de educación sexual en los planteles educativos, se dan muy pocas horas.	Que se les exija a las instituciones educativas dar más horas de esta clase para prevenir a l@s niñ@s de posibles abusos a través del conocimiento del cuerpo.	Secretaría de educación, de protección social, comisaría de familia.
	Falta de educación con enfoque de género en los planteles educativos, porque en los colegios y escuelas rurales/urbanas a veces las l@s profesor@s son muy machistas, y forman niñ@s machistas que luego crecen y se convierten en posibles abusadores o abusadas.	Educación y sensibilización a los docentes sobre enfoque de género y proporcionarles herramientas para que mejoren sus pedagogías educativas porque l@s niñ@s son el futuro de nuestro pueblo.	Artículo 9. Ley 823 de 2003. Igualdad de oportunidades para las mujeres. Capítulo IV. Ley 731 de 2002. Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres rurales.
Atención a la Violencia de Genero y violencia intrafamiliar	No se cuenta con buena atención para atender casos de violencias contra la mujer, ya que la investigación para cualquier caso se demora 3 meses, y en este tiempo, o se pierden las evidencias o la víctima pierde la confianza de denunciar porque en la mayoría de los casos el agresor es un conocido o un familiar.	Implementar una ruta de atención especial para las mujeres (especialmente las rurales) que sea rápida, además de no poner en duda la versión de la mujer ni culparla y más aún si muestra signos físicos y psicológicos de maltrato. Creación de una línea telefónica gratuita a nivel municipal, donde las mujeres podamos llamar las 24 horas de los 7 días a pedir ayuda en caso de maltrato o	Con la implementación y desarrollo de la Ley 1257 de 2008, se elaboró una pieza audiovisual que orienta a dónde se debe dirigir una víctima de violencia sexual y los derechos que conlleva la atención. Para ampliar información se recomienda ingresar al siguiente video . Igualmente y ante la visibilización que han tenido en la última década los ataques con agentes químicos como una

SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD	DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN	NORMATIVIDAD QUE APOYA LA PROPUESTA Y COMPETENCIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
		acoso (En caso de estar siendo perseguidas o violentadas).	modalidad de violencia de género, el Ministerio lideró el Decreto 1033 de 2014 que incluye la ruta de Atención Intersectorial para Víctimas de Ataques con Agentes Químicos y desarrolló el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos.
	No se cuenta con asignación de presupuesto coherente con las necesidades y propuestas planteadas por las mujeres ni para la sensibilización y la formación y atención a las mismas.	EXIGIMOS A los candidatos destinar/gestionar presupuesto para crear la casa de la mujer, que será un espacio para la formación para acceder a trabajos decentes, la recreación de las mujeres del municipio y será coordinada por una mujer rural y una urbana, además contará con una profesional de la salud mental para atender cualquier anomalía que se presente dentro del municipio.	Ley 51 de 1991 “Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer”-CEDAW-. Ley 984 de 2005 “Protocolo Facultativo de la CEDAW”. Ley 248 de 1995 “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres”